



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1469 /2000

EXPEDIENTE N° 3306/2000
sg

Buenos Aires, 6 de ~~setiembre~~ de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al "fondo especial de automotores", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/90 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, y planillas detalladas de los mismos.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada a fs. 1/90, como así también produce la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero (conf. fs. 91/92).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos catorce mil setecientos cincuenta y siete con dieciséis centavos (\$ 14.757,16.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 91/92, del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
MINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION